

ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2022-2023

NORMATIVA:

Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 25 de marzo de 2022, por la que se dictan Instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docente sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid para el curso 2022/2023.

Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 9 de diciembre de 2021, por la que se dictan Instrucciones para realizar las actuaciones previas al proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023.

DECRETO 244/2021, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y se actualizan los criterios de admisión y su ponderación.

ORDEN 592/2022, de 18 de marzo, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se modifica la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid, y se actualiza el procedimiento para la justificación y baremación de los criterios de admisión.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN TELEMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID O DE MANERA PRESENCIAL EN EL COLEGIO PREVIA CITA LLAMANDO AL TELÉFONO DEL CENTRO (91 717 69 46) DESDE EL 21 DE ABRIL AL 5 DE MAYO, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 h. y de 16.00 a 17.00 h.

✓ PLAZAS QUE SE OFERTAN:

Ed. Infantil		Ed. Primaria		Ed. Secundaria		Bachillerato	
1º E.I.	60*	1º E.P.	21	1º E.S.O.	7	1º BACH.	Ciencia y tecnología 15
2º E.I.	1	2º E.P.	12	2º E.S.O.			Humanidades y CCSS 20
3º E.I.		3º E.P.	18	3º E.S.O.		2º BACH	Ciencia y tecnología 8
		4º E.P.	9	4º E.S.O.	1		Humanidades y CCSS 4
		5º E.P.					
		6º E.P.					

(*60 plazas si confirman la 3ª unidad. Se reservan 4 plazas para alumnos de ACNEES 3 Años)

PUNTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN: Se otorgarán 3 puntos por una de las siguientes circunstancias:

- Hijo o hermano de antiguo alumno. (Fotocopia de un documento acreditativo, libro escolaridad, título, etc.).
- Familiares de trabajadores del centro y religiosos de la Congregación del Santísimo Redentor. (Certificado que lo acredite).
- Haber estado matriculado en años anteriores (Fotocopia de documento que lo acredite).
- Venir de Centro Religioso de la zona que no dispongan del nivel solicitado. (Certificado que lo acredite).
- Haber solicitado nuestro Colegio en otra ocasión (Certificado que lo acredite).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

Solicitud de Admisión cumplimentada y firmada por ambos padres, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo en cuyo caso se aportará una **declaración responsable** (modelo que se proporcionará en el centro).

Con carácter general no se deberán aportar documentos salvo que no se haya autorizado la consulta en los distintos organismos que correspondan, aunque es recomendable aportar documentos identificativos de padres, alumnos y padrón.

Se deberán aportar los documentos acreditativos si se alega alguna de las siguientes circunstancias: El domicilio laboral de los padres, la previsión de un cambio de domicilio familiar, ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital, ser alumno solicitante nacido de parto múltiple, ser miembro de familia monoparental, estar en la condición de acogimiento familiar, ser víctima de violencia de género o ser víctima de terrorismo.

Los alumnos de Bachillerato podrán presentar la nota media del último curso finalizado (3º de la ESO, 4º de la ESO ó 1º de BTO.)

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

- **Del 21 de abril al 5 de mayo del 2022: Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.**
- 12 de mayo del 2022: Publicación de la lista con los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
- 13, 16 Y 17 de mayo de 2022: Reclamaciones a los listados provisionales de alumno solicitantes.
- 18 de mayo: Sorteo que celebra la Consejería de Educación para resolver empates.
- 24 de mayo de 2022: Listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro.
- 25, 26 y 27 de mayo de 2022: Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
- 1 de junio de 2022: Publicación del listado definitivo de puntuaciones baremadas una vez revisadas las reclamaciones.
- **7 de junio del 2022: Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.**

PLAZO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS PREVIA CITA: DEL 15 AL 29 DE JUNIO: INFANTIL Y PRIMARIA. Y DEL 22 DE JUNIO AL 8 DE JULIO SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

EL HORARIO de la Jornada escolar en Educación Primaria es de 9:30 a 13:00 h y de 15:00 a 17:00 h (y en los meses de junio y de septiembre es de 9:15 a 13:30 h.) y en Secundaria y Bachillerato de 8:10 a 14:10 ó 15:10 h.

IMPORTANTE: Según dicha normativa, la presentación de solicitudes en más de un centro implica la pérdida de derechos en puntuación y serán anuladas. La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, para ello se hará una declaración responsable que acompañará a la solicitud (el modelo se puede recoger en la secretaría del centro). También se recuerda que quien no realice la matriculación en la fecha establecida pierde la plaza.

Optar por el Colegio "GAMO DIANA" supone optar por un Colegio CATÓLICO Privado-Concertado que oferta un modelo de Educación Cristiana, con un estilo educativo, lo que implica una coherencia de los futuros alumnos y de sus propios padres. LA MATRÍCULA EN ESTE CENTRO SUPONE EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DEL CARÁCTER PROPIO DEL COLEGIO "GAMO DIANA".

Servicio de Apoyo a la Escolarización Latina Carabanchel: c/Ntra. Sra. de Valvanera, 120 - 28047 Madrid

Inspección técnica de educación distrito Latina: c/Isaac Peral, 23 - 28040 Madrid

Información general sobre el proceso de admisión: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato> y <http://gamodiana.com/>

Madrid, a 20 de abril 2022

Dirección Titular

